RESOLUCIÓN DECANATO No. 207/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "INSERT" PARA EL LLAMADO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

Ciudad del Este, 01 de junio de 2012.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 24 de abril del 2012, así como el informe complementario de fecha 18 de mayo del 2012, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a la firma **"Insert"** para el llamado de Elementos e Insumos de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, Sede Central, y. ----------

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos y económicos tendientes a garantizar una buena elección del oferente a ser adjudicado, adaptado a las Disponibilidades Presupuestarias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.----------

Que en el presente proceso de Contratación se han cumplido con los requisitos exigidos en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas** en cuanto a principios mencionados en **el Art. 4º "Principios Generales" y en el Art. 34 inc "c" "Procedimientos por Contratación Directa",** para la adjudicación correspondiente.----------

Que igualmente se ha cumplido con la recomendación emitida por el Departamento Técnico de Adjudicaciones de la DNCP y considerando lo establecido en el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/30**, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución, y.----------

POR TANTO: En uso de sus Atribuciones Legales.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

R E S U E L V E:

ART. 1º: ADJUDICAR, por Contratación Directa a la firma **"Insert",** por un monto máximo de **Gs. 14.536.750 (Guaraníes catorce millones quinientos treinta y seis mil setecientos cincuenta),** para la provisión de Elementos e Insumos de Limpieza a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este Sede Central, a ser ejecutado de la siguiente manera: En el **rubro 340 FF.10, Gs. 4.536.750 (Guaraníes cuatro millones quinientos treinta y seis mil setecientos cincuenta) y en FF. 30 Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.--

ART. 2º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a los participantes la adjudicación dispuesta por la presente resolución y agregaran copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

ART. 3º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), prepara y tramita la firma del contrato respectivo, en condiciones establecidas en los Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley 2051/03.----------

ART. 4º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas.--------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Telefax: 061 – 508 673 / 502 204
Ciudad del Este - Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN DECANATO No. 207/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "INSERT" PARA EL LLAMADO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

ART. 5º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abog. Nelson Riveros V.
Decano